



*Universidad Nacional de Luján*  
Departamento de Tecnología

LUJÁN, 14 DE JULIO DE 2017

VISTO: La Disposición PCDD-T N° 087/17, *ad referéndum* del Consejo Directivo Departamental, por la cual se asigna un subsidio de investigación al proyecto "Desempeño energético de instalaciones termosolares", y

CONSIDERANDO:

Que el Cuerpo trató y aprobó su ratificación en su sesión ordinaria del día 11 de julio de 2017.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos la Disposición PCDD-T N° 087/17, de la Presidenta del Consejo Directivo Departamental, *ad referéndum* del Cuerpo, por la cual se le asigna la SUMA de PESOS TRES MIL (\$3.000.) en carácter de subsidio de investigación, al proyecto "Desempeño energético de instalaciones termosolares", de la aspirante al título de Doctor de esta Universidad Anahí LANSÓN .-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-TLUJ:0000125-17

Lic. Norma V. VILLANO  
Secretaria Consejo Directivo  
Departamento de Tecnología

Ing. Anabella GEI  
Presidente Consejo Directivo  
Departamento de Tecnología